

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 243

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

## CIRCULAR NUMERO 79

La Compañía «JULIO ALEGRIA, PUBLICIDAD AEREA, S. A.», domiciliada en Bilbao, ha solicitado autorización para prorrogar por un año, a partir del día 24 de noviembre próximo, la práctica de propaganda aérea sobrevolando esta provincia en sucesivas campañas publicitarias, por caducar la autorización concedida el día citado.

Dicha campaña se llevará a cabo con la modalidad de arrastre de cartel publicitario por medio de avionetas de citada Compañía con las frases que a continuación se detallan y que corresponden a las firmas que se indican:

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
| ¿QUE DICES? .. QUE TE FAGORICES<br>HAGA SU PLAN FAGOR            | } | de la Firma ULGOR, S. C. I.          |
| BEBA ORO-NORTE CERVEZAS NORTE<br>BEBA CERVEZA FAMILIAR EL CIERVO |   | de la Firma CERVECERA<br>DEL NORTE   |
| VETERANO TIENE ESO...  | } | de la Firma OSBORNE Y CIA.           |
| SOBERANO ES COSA DE HOMBRES                                      |   | de la Firma GONZALEZ<br>BIAS         |
| FIRESTONE  | } | de la Firma del mismo nombre         |
| SU PLANTA ETERNA CON NEVR-DULL                                   |   | de la Firma FROD. BILB.<br>PARA IND. |
| Y DESPUES DEL CAFE... PONCHE SOTO                                | } | de la Firma JOSE DE SOTO             |
| CAFES LA FORTALEZA   |   | de la Firma del mismo nombre         |

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de diciembre de 1966 (B. O. del Estado núm. 307), bien entendido que se advierte a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente al de publicación de esta Circular podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con referida campaña publicitaria, sirguiéndose el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formulare objeción alguna.

León, 23 de octubre de 1967.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

5015 Núm. 3662.—462,00 ptas.

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

## DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

De interés a los Almacenistas de Harinas, Industriales panaderos y a los que elaboran productos alimenticios distintos del pan.

## RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS PANIFICABLES

A los efectos previstos en el artículo 13 de la Circular 7/64, prorrogada su validez por la 5/67, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el B. O. del Estado núm. 181, de fecha 31 de julio de 1967, los indus-

triales arriba citados que se hallan en posesión de la AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS de la Campaña Cerealista 1966-67, procederán a renovar la expresada autorización por la correspondiente a la campaña 1967-68, teniendo presente las siguientes instrucciones:

1.º—La renovación de la Autorización de Compra de Harinas, por los industriales Almacenistas de Harinas, Panaderos, Fabricantes de Pastas para Sopa, Fabricantes de Galletas, Fabricantes de Chocolate, Fabricantes de Mantecadas, Confiteros, Churreros y en general, otros que también elaboran productos de alimentación distintos del pan en los que son necesario utilizar harinas panificables, residentes en esta provincia, lo efectuarán ante esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

2.º—Presentarán la autorización de compra que poseen perteneciente a la Campaña 1966-67, figurando los datos que se interesan en el respaldo de la misma.

3.º—El plazo de efectuar la renovación, será el comprendido desde el día de la fecha del presente escrito, hasta el día 30 del próximo mes de noviembre. No se considerarán válidas las autorizaciones correspondientes a la Campaña anterior, a partir del día primero del próximo mes de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
León, 19 de octubre de 1967.

El Gobernador Civil Delegado,

Luis Ameijide Aguiar

5018

## DISTRITO FORESTAL DE LEON

## Venta de plantas de chopo del Vivero Central

Para su distribución en la próxima campaña de 1967-68 se disponen en el Vivero Central a cargo de este Distrito Forestal de los siguientes plantones:

19.000 chopos Canadá de 2 savias, a 10 pesetas unidad.

38.900 chopos Canadá de 3 savias, a 12 pesetas unidad.

4.100 chopos Lombardo de 3 savias, a 12 pesetas unidad.

Las instancias deberán formularse en impreso oficial que se facilitará en las oficinas de este Distrito Forestal.

Las concesiones de plantas se harán por orden riguroso de presentación de instancias, hasta donde alcance el número de plantas disponibles, no pudiendo formular reclamación alguna aquellos a los que no alcance su distribución.

Queda terminantemente prohibida la reventa de las plantas a tercera persona y su empleo en fines distintos a los solicitados, sancionándose con todo rigor a los infractores.

León, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz. 5004

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIOS

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de REDES SECUNDARIAS DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS DEL SECTOR IV-A DE LA ZONA REGABLE DEL BIERZO, (CANAL ALTO), PONFERRADA (LEON), con un presupuesto de ejecución por contrata de *trece millones quinientas treinta y dos mil trescientas tres pesetas con cincuenta y seis céntimos* (13.532.303,56 pts.) y una fianza provisional de *doscientas setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesetas* (270.646,00 pesetas).

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avda. del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce horas del día 5 de diciembre del año en curso.

Podrán concurrir a la subasta pública las empresas clasificadas provisionalmente en el Grupo E-4, establecidos en el Decreto 838/1966 de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

“El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que

acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ..... núm. ...., clasificado provisionalmente como contratista en el Grupo E-4, por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente)”.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5029 Núm. 3671.—418,00 ptas.

\* \* \*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de REDES SECUNDARIAS DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS DEL SECTOR III-A PRIMERA FASE DE LA ZONA REGABLE DEL BIERZO (CANAL ALTO), PONFERRADA (LEON), con un presupuesto de ejecución por contrata de *doce millones trescientas cuarenta mil ciento dieciocho pesetas con veintisiete céntimos* (12.340.118,27 pts.) y una fianza provisional de *doscientas cuarenta y seis mil ochocientos dos pesetas* (246.802,00 pesetas).

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, (Avda. del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce horas del día 5 de diciembre de 1967.

Podrán concurrir a la subasta pública las empresas clasificadas provisionalmente en el Grupo E-4, establecidos en el Decreto 838/1966 de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

“El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., pro-

vincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ..... núm. ...., clasificado provisionalmente como contratista en el Grupo E-4, por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente)”.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5028 Núm. 3670.—418,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

#### ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en su sesión del día 19 de los corrientes, en actuaciones de ejecución subsidiaria de la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, en los autos del recurso contencioso-administrativo, núm. 193 de 1964, resolutorio del expediente contradictorio sobre declaración de ruina de la casa núm. 1 de la calle Gil y Carrasco de esta capital, esquina a Ordoño II, cuyo acuerdo fue confirmado por la expresada sentencia, se anuncia concurso-subasta por término de diez días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, para la contratación por dicho medio licitatorio de la ejecución de las obras ordenadas por el acuerdo municipal últimamente citado, para mantener dicho edificio en las debidas condiciones de seguridad o de consolidación del mismo, con sujeción al proyecto técnico de las obras expresadas, redactado al efecto por el señor Arquitecto-Jefe Municipal D. Prudencio Barrenechea, así como realización de las obras complementarias para previsión de riesgos y evitación de daños a bienes o personas, que resulten necesarias e inherentes durante la ejecución de aquéllas y que señale la dirección facultativa de las mismas.

Las obras de referencia serán ejecutadas bajo la dirección facultativa del precitado Arquitecto, autor del pro-

yecto, y con la intervención del señor Aparejador Municipal de la zona.

El tipo de licitación es de seiscientos ocho mil ochocientos noventa y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos (608.898,89 pesetas), y el plazo de ejecución de aquéllas es de diez meses, computados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras.

Para tomar parte en el concurso-subasta es preciso acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 12.177,97 pesetas, o sea la suma equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario ascenderá al 4 por 100 del importe del precio de adjudicación de las obras.

Las proposiciones solicitando tomar parte en el concurso-subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado Central), durante las horas de oficina, dentro del citado plazo de diez días.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del mismo Reglamento, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determina, se complementarán en la forma que previene el artículo 39 del expresado Ordenamiento legal, referido el sobre que encierra el primer pliego a las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas en la convocatoria, incluyendo la correspondiente Memoria con los pertinentes documentos acreditativos y subtitulándose dicho pliego «Referencias»; el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición de esta naturaleza, con arreglo al modelo que se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

El plazo de presentación de plicas expira a las 14,15 horas del último día hábil del término anteriormente señalado para presentación de proposiciones, verificándose la apertura de las mismas en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquél, en el despacho de la Alcaldía y ante la Mesa de subasta.

El expediente correspondiente, con los pliegos de condiciones reguladores de la licitación, con los demás documentos y proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado Central), donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Las obras referidas objeto de licita-

ción, serán ejecutadas a costa de la propiedad del inmueble precitado, en la forma que viene acordada en las actuaciones de que en principio se ha hecho mérito.

El modelo de proposición es como sigue:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. .... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta de las obras de seguridad o consolidación del edificio señalado con el número 1 de la calle Gil y Carrasco, esquina a Ordoño II, de León, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente).

León, 21 de octubre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5000 Núm. 3651.—792,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Boca de Huérgano

Habiendo sido convertido en bien de propios la parcela de 846 m<sup>2</sup> situada en el paraje «Las Aboneras», junto a la carretera de León a Santander, esta Junta saca a pública subasta la misma, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiendo que su destino será el montaje de una Subestación de transformación de energía eléctrica para el servicio de la villa.

La subasta se celebrará el día 13 de noviembre a las doce horas.

Boca de Huérgano, 19 de octubre de 1967.—Eugenio González.

5019 Núm. 3669.—99,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Villamoros de Mansilla

Se halla expuesto al público en casa del Presidente de la Junta, para oír reclamaciones por espacio de quince días, el presupuesto de ingresos y gastos de la misma, para el ejercicio económico de 1968.

Villamoros de Mansilla, 17 de octubre de 1967.—El Presidente, Macario de la Fuente.

4966 Núm. 3651.—66,00 ptas.

### Administración de Justicia

Notaría de D. Enrique Herrando Vázquez, con residencia en Murias de Paredes

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando acta de notoriedad a requerimiento de D. José Díez Canseco, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del pueblo de Villadepán, del Ayuntamiento de Vegarrienza, para acreditar la adquisición por prescripción del aprovechamiento de aguas públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo.

El acta comprende una sola presa o puerto llamado «Puerto del Rodiquejo», que deriva las aguas del llamado «río de Sabugo», afluente del Omaña, y beneficia en total una superficie regable de cinco hectáreas y noventa y cuatro áreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 18 de octubre de 1967.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

4990 Núm. 3657.—165,00 ptas.

\* \* \*

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando acta de notoriedad a requerimiento de don Sixto Fidalgo González, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del pueblo de Marzán, del Ayuntamiento de Vegarrienza, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo, que derivan las aguas del llamado «Río del Valle Gordo», afluente del río Omaña.

El acta comprende diez presas o puertos conocidos con los nombres de «Puerto del Estopín», «de la Ferrera», de «Los Nuevos», de «La Portilla», del «Pisón», de «La Vega», del «Tarabán», de «Las Eras», de «Los Molinos» y de la «Forfoguera», que benefician en total una superficie regable de catorce hectáreas y setenta áreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 18 de octubre de 1967.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

4988 Núm. 3655.—209,00 ptas.

\* \* \*

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando acta de notoriedad

a requerimiento de D. Gregorio González Barros, como Presidente de la Comunidad de regantes en formación del pueblo de Villaverde de Omaña, del Ayuntamiento de Vegarizna, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo, que derivan las aguas del llamado "Río del Valle Gordo", afluente del río Omaña.

El acta comprende cuatro presas o puertos en el mencionado río conocidos por los nombres de "Puerto del pueblo", puerto de "Los Molinos", puerto de "Los Rachones" y del "Campo", que benefician en total una superficie regable de tres hectáreas y treinta y ocho áreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 18 de octubre de 1967.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

4991 Núm. 3658.—198,00 ptas.

\* \* \*

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando acta de notoriedad a requerimiento de D. José García González, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del pueblo de Montrondo, del Ayuntamiento de Murias de Paredes, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo, que derivan las aguas del río Omaña.

El acta comprende siete presas o puertos en dicho río, conocidos con los nombres de "Los dos Puertos de la Braña", el del "Concejo", el de "La Vega", el puerto "Magín", el de "La Trieme" y el del "Ribancón", que benefician en total una superficie regable de diecinueve hectáreas, veintitrés áreas y sesenta centiáreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 18 de octubre de 1967.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

4993 Núm. 3660.—198,00 ptas.

\* \* \*

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría

se está tramitando acta de notoriedad a requerimiento de D. José Cordero Mallo, como Presidente de la Comunidad de regantes en formación del pueblo de Vegarizna, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo, que derivan las aguas del río Omaña.

El acta comprende seis presas o puertos en el mencionado río conocidos con los nombres de "Puerto de Bustiello", de "La Fontanina", "del Requejo", "De Alisos", de "Los Ejidos" y del "Pradón", que benefician en total una superficie regable de veinticinco hectáreas y noventa y seis áreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 18 de octubre de 1967.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

4994 Núm. 3661.—187,00 ptas.

\* \* \*

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando Acta de Notoriedad a requerimiento de D. Constantino Cansaco Fernández, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del pueblo de Cirujales, del Ayuntamiento de Vegarizna, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo, que derivan las aguas del río Omaña y de un ramal o afluente de aquél llamado «río del Valle Gordo».

El acta comprende trece presas o puertos en el «río del Valle Gordo», conocidos con los nombres de Puerto de la Vega, del Pradón, de las Rubisas, de las Encorradadas, de la Juncal de Abajo, de Santa Marina, de Feje del Agua, de los Salgueros, de la Juncal de Arriba, de la Vega de Abajo, de la Fontanina, del Arenal y de la Vega, que benefician en total una superficie regable de diez y seis hectáreas y setenta y tres áreas. Y tres presas o puertos en el río Omaña, que benefician una superficie regable total de una hectárea y cuarenta y un áreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 18 de octubre de 1967.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

4989 Núm. 3656.—253,00 ptas.

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando acta de notoriedad a requerimiento de D. Luis Alvarez Caballero, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del pueblo de Murias de Paredes, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de Aguas Públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo, que derivan las aguas del río Omaña y de un arroyo llamado Río Cativo, afluente de aquél.

El acta comprende siete presas o puertos en el río Omaña, conocidos con los nombres de "Puerto de los Molinos", y "Los seis puertos del Pradón", que benefician en total una superficie regable de veinticinco hectáreas, doce áreas y setenta y siete centiáreas. Y cinco presas o puertos en el "Río Cativo", que benefician una superficie regable total de siete hectáreas, setenta y seis áreas y setenta y siete centiáreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 18 de octubre de 1967.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

4992 Núm. 3659.—220,00 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes de las Fuentes de La Mata de Curueño (León)

Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad la que tendrá lugar en Santa Colomba de Curueño el día 5 de noviembre del año actual, en primera convocatoria a las dos de la tarde y en segunda a las tres del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.ª—Aprobación del acta anterior si procede.
- 2.ª—Estado de cuentas y reparto presente año.
- 3.ª—Obras a realizar.
- 4.ª—Ruegos y preguntas.

Santa Colomba de Curueño, a 17 de octubre de 1967.—El Presidente, José Robles:

4976 Núm. 3648.—132,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1967